



RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

|            |                                                          |
|------------|----------------------------------------------------------|
| PROCESO    | VERBAL RESOLUCION, R.C.E.                                |
| DEMANDANTE | MARIA DE JESÚS MAZO CARVAJAL                             |
| DEMANDADA  | AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.<br>BANCO DAVIVIENDA |
| RADICADO   | 2018-0185                                                |
| ASUNTO     | REPROGRAMA AUDIENCIA                                     |

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a que, por la titular del Despacho presentó quebrantos de salud, no fue posible llevar a cabo la audiencia fijada para el día de hoy a las 10 de mañana. En ese orden, se procede a reprogramar la misma para el día **29 de septiembre de la anualidad a las 2:00 de la tarde**, en dicha diligencia se evacuarán las etapas señaladas en audiencia. Audiencia que se realizará por times.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **988480ca94e5c6bd76be65af0a7d5f9badd6568916b235da208a14ab921293f1**  
Documento generado en 21/09/2020 06:27:27 p.m.